

La Comisión encargada de informar á la Sociedad, sobre la invitación que le dirige la Junta de Comercio ^{de Cádiz} para que coopee á la realización de ciertas medidas en favor del libre comercio; hecha cargo de las razones emitidas en la exposición remitida al Congreso por la misma y después de examinar las congnadas en el periódico "el Propagador" que redacta la Asociación mercantil creada al efecto en aquella Capital; faltaría á sus mas íntimas convenciones sino uniese sus votos á los de ambas corporaciones para la consecución de tan interesante objeto. Ciertas son por desgracia, las trabas que según ellas, contribuyen á amenazar nuestro comercio, y la ilustración de la Sociedad nos dispensara de su examen; pero cualesquiera que sean las simpatías que pueda tener la comisión hacia los remedios que aquellas proponen, no concurren sin embargo en la oportunidad de evaluarlos por el momento. El desestanco de la Sal y del Tabaco, y la abolición absoluta de las prohibiciones de comercio, son medidas tanto radicales, cuya consecuencia inmediata embuelve un cambio casi completo en nuestro sistema rentístico, para cuya adopción no juzgamos bastante dispuestos ni al país ni al gobierno: y si bien la comisión tiene la esperanza de que llegue un día en que pueda tener lugar esa reorganización que se proclama y que tan conforme es con el espíritu liberal de la época y con los conocimientos económicos que ha acreditado la experiencia; considera que semejante resultado ha de ser fruto de la adopción sucesiva y

